LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: ERVIN JAIR MATEUS OSMA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1016022768 expedida en Bogota, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de diferentes áreas del conocimiento para desarrollar los programas de formación complementaria virtual en el área de inglés en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

La presente se expide en Vélez, el 17 de febrero de 2020

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

*Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación*
*Reviso: Jorge Alberto Mejía Barbosa - Asesor Jurídico*

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681